



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 DIC. 2003

RES.H.N° 1767 - 03

EXPTE.N° 4.170/02.-

VISTO:

El pedido efectuado por la alumna de la Carrera Tecnicatura en Gestión Educativa, Amelia Rosa Canedi, LU.N° 707.298, Plan de Estudios-2000, en el que solicita reconocimiento de materias por asignaturas aprobadas en la carrera de Ciencias de la Educación de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Ciencias de la Educación, aconseja sobre los reconocimientos a otorgar;

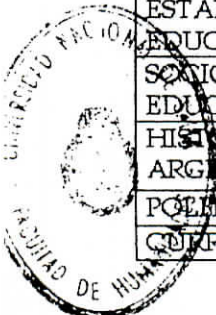
Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 618/03, aconseja aprobar el anteproyecto elevado por Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTICULO 1º. - OTORGAR reconocimiento de materias a la alumna de la Carrera Tecnicatura en Gestión Educativa, Amelia Rosa Canedi, LU.N° 707.298, Plan de Estudios-2000, por asignaturas aprobadas en la carrera de Ciencias de la Educación de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

TECNICATURA EN GESTION EDUCATIVA - Plan/2000	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Plan/1980-	NOTA	FECHA
HISTORIA DE LA EDUCACIÓN	INTRODUCCIÓN A LA EDUCACIÓN	7 siete	17-12-81
	HISTORIA DE LA EDUCACIÓN	7 siete	23-02-84
SOCIOLOGIA	SOCIOLOGÍA	4 cuatro	04-08-81
ESTADISTICA EN EDUCACIÓN	ESTADISTICA DESCRIPTIVA	5 cinco	22-12-82
SOCIOLOGIA DE LA EDUCACION	SOCIOLOGIA DE LA EDUCACIÓN	8 ocho	16-02-83
HISTORIA DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA	HISTORIA DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA	6 seis	18-02-85
POÉLITICA EDUCACIONAL	POLITICA EDUCACIONAL	10 diez	26-02-87
CURRÍCULO	CURRICULO	8 ocho	12-07-84





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.N° 1767 - 03

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento otorgado en el artículo anterior, estará condicionado al cumplimiento de las correlativas que establezca el plan de estudios.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.

451-03

Profa. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

